

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 19 de Octubre de 2010.

Licenciado  
Dennis Alonzo Mazariegos  
Ministro de Educación  
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y Organizaciones no Gubernamentales ONG's, de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros encontrados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

### I. Limitación

No se pudieron verificar los cinco establecimientos de las ONG's, debido a que estas organizaciones, a la fecha de la auditoría, no habían completado las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación, para la obtención del subsidio.

## HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

### Hallazgo No. 1

#### Atraso en rendición de cuentas

Al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y ONG's, correspondiente al período del 1 de enero al 15 de septiembre del 2010, se estableció que ha existido atraso en la entrega de caja fiscal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el presidente de la Junta Directiva y el Director Educativo de cada Instituto Básico por Cooperativa, giren instrucciones por escrito al secretario contador, para que cumpla con sus funciones y vele porque en lo sucesivo la presentación de la Caja Fiscal, se realice en el tiempo establecido por la ley.

## **Hallazgo No. 2**

### **Incumplimiento a la inscripción en el Régimen de Seguridad Social**

Al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y ONG's, correspondiente al período del 1 de enero al 15 de septiembre del 2010, se constato que los siguientes Institutos Básicos por Cooperativa: Trigales, La Colina, Minerva, Pedregal, Cantón Choquí, La Esperanza y Los Ajanel, no están inscritos en el Régimen de Seguridad Social.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que los miembros de la Junta Directiva de cada Instituto Básico por Cooperativa, a la brevedad, realicen las gestiones ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, e inscriban al Instituto en el Régimen de Seguridad Social.

## **Hallazgo No. 3**

### **Incumplimiento al pago de fianza de fidelidad y de cumplimiento.**

Al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y ONG's, correspondiente al período del 1 de enero al 15 de septiembre del 2010, se constato que los Directores y contadores de los Institutos Básicos por Cooperativa Trigales, La Colina, Minerva, Pedregal, Cantón Choquí y Los Ajanel, han administrado, registrado y liquidado los ingresos y egresos de la subvención obtenida, sin caucionar las fianzas respectivas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que los Directores Educativos y Contadores de los Institutos Básicos por Cooperativa de los diferentes distritos a la brevedad deberán realizar el trámite y pago de las pólizas de fianzas de fidelidad y de cumplimiento.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron discutidos con los responsables, según Acta No. 19-2010 de fecha 14 de octubre de 2010, quienes manifestaron su conformidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de cinco deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoría números No. DIDAI-01-2010, de fecha 29-09-2010; DIDAI-01-2010 DIDAI-02-2010, DIDAI-03-2010, de fecha 30-09-2010; DIDAI-01-2010, DIDAI-02-2010, de fecha 04-10-2010; DIDAI-01-2010, DIDAI-03-2010 de fecha 04-10-2010; y DIDAI-01-2010, DIDAI-02-2010 de fecha 05-10-2010. El detalle de las mismas se consigna en el Informe de Deficiencias.

Atentamente,